

ACTA DE INICIO



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SEGUROS N°029-2026

CONTRATANTE:	INST ITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA NIT REPRESENTANTE LEGAL C.C	UT SEGUROS DEL ESTADO - LA EQUIDAD SEGUROS 902.053.170-3 GLORIA MILENA QUINTERO SANTIAGO 37.746.280
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ".
PLAZO:	UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COP (\$145.700.000) INCLUIDO IVA y demás gravámenes e impuestos que se generen por la presente contratación.
SUPERVISOR:	SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO, REC No.199-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 26000092 del 16 de febrero de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 26000199 del 7 de abril de 2026
FECHA DE INICIO:	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	06 DE ABRIL DE 2027

En el Municipio de Barrancabermeja, el día Siete (07) del mes de abril del año 2026, se reunieron, la señora **GLORIA MILENA QUINTERO SANTIAGO**, identificada con C.C. No. 37.746.280, en calidad de representante legal de la empresa UT SEGUROS DEL ESTADO - LA EQUIDAD SEGUROS con NIT No. 902.053.170-3, y el suscrito Abg **SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.096.182.626, en calidad de SUPERVISOR del Contrato de seguros No.029-2026, para suscribir la presente Acta de Inicio, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

ACTA DE INICIO



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintiséis (26) de marzo del año 2026, se suscribió el Contrato de Seguros N°029-2026 entre la señora GLORIA MILENA QUINTERO SANTIAGO identificada con C.C. No.37.746.280, en calidad de representante legal de la empresa UT SEGUROS DEL ESTADO - LA EQUIDAD SEGUROS, con Nit No. 902.053.170-3 y el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ.
2. Que de conformidad con la NOTA DE COBERTURA PROVISIONAL presentada por la empresa UT SEGUROS DEL ESTADO - LA EQUIDAD SEGUROS, de fecha 30 de marzo 2026; donde confirma que el riesgo del cliente se encuentra amparado desde el 1 de Abril del 2026 hasta el 1 Abril del 2027
3. Que el Profesional de Presupuesto y Contabilidad expidió el Registro Presupuestal N°26000199 de fecha 7 de abril de 2026, por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COP (\$145.700.000)
4. Que conforme a la Resolución No.199-2026, se designó al Director Administrativo, Abg. SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.096.182.626 del presente Contrato de Seguros No. 029-2026.

Acorde lo anterior,

ACUERDAN

1. Firmar la presente Acta de inicio del Contrato de Seguros No. 029-2026 suscrito entre la señora **GLORIA MILENA QUINTERO SANTIAGO**, identificada con C.C. No. 37.746.280, en calidad de representante legal de la empresa UT SEGUROS DEL ESTADO - LA EQUIDAD SEGUROS, con Nit No. 902.053.170-3 y el suscrito **SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.096.182.626, como SUPERVISOR del mencionado contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el día siete (07) de abril del año 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día seis (06) de abril del año 2027.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja el día siete (07) del mes de abril del año 2026.

GLORIA M. QUINTERO SANTIAGO
UT SEGUROS DEL ESTADO –
LA EQUIDAD SEGUROS
Contratista

SERGIO A. MANOSALVA CAMARGO
Supervisor